



DECRETO ALCALDICIO N° 6.532 /

QUILLÓN, Octubre 26 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 26.10.2023, del encargado de Gabinete y Comunicaciones;
2. Carta de fecha 02.10.2023, del Concilio de Pastores Evangélicos, con el V° B° del Alcalde;
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 5, 12 y 63 letra i)
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.886 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
9. Sentencia causa Rol N° 179 del 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el izamiento de las banderas de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, en el frontis del edificio consistorial, el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 08:30 horas, en el marco de la actividad denominada "*Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes*", organizada por el Concilio de Pastores Evangélicos de la comuna de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/aso.-

Distribución vía smc:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- GABINETE
- DIDECO
- SECMU